



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 533/2025

Bahía Blanca, 1 de octubre de 2025

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

La Resolución DCS 128/2022, texto ordenado de equivalencias ciclo de Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho plan de Estudios contiene las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (Código 20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (Código 1183) que otorgan la equivalencia con las asignaturas del ciclo inicial que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas de cuarto y quinto año de la Licenciatura;

Que los estudiantes que provienen de las carreras terciarias no universitarias regidas por las Resoluciones 4259/09 y 854/16 correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Practica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería

Que las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) tienen como propósito la articulación de carreras terciarias y el reconocimiento total del ciclo inicial de la Licenciatura, supeditada a la aprobación de las asignaturas previamente mencionadas y el reconocimiento del título profesional presentado por el estudiante;

Que la Resolución DCS 229/2021 establece que “para el estudiantado que articula con carreras terciarias regidas por las currículas 4259/09 y 854/16 tanto del Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación se reconocerá en forma automática la equivalencia con Práctica Integrada 1.

Lo aprobado en sesión plenaria el 1 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a estudiantes que figuran en el Anexo I:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2017 - 2024			Plan: 2017 - 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

ARTÍCULO 2°: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Anexo I
Res DCS 533/2025

APELLIDO Y NOMBRE	LU
MELISA ESTAFENIA MESA	80733
LUCIANA MARIANELA TETILLA	73863